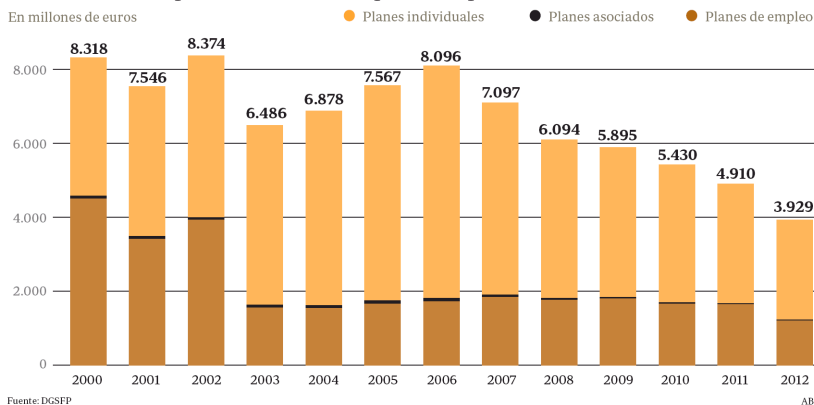


La salida del Estado, ¿en poco más de un año?

La verdadera rentabilidad para el Estado español de las desinversiones vendrá de la que haga él mismo cuando decida salir del capital de Bankia. En el pensamiento de su presidente, José Ignacio Goirigolzarri, está la pretensión de que la desinversión del FROB se inicie ya a finales de 2014, mediante la colocación de su participación (alrededor del 70%) en Bolsa, como acto de buena fe en sus planes de reestructuración de la entidad, que tiene el visto bueno de Bruselas y del propio Gobierno español. Ahora bien, la decisión es del propio FROB. «No hay un acuerdo definitivo, pero a mí me gustaría iniciar en 2014-2015 el proceso de privatización por trozos, primero a inversores institucionales y luego a los minoristas», declaraba no hace mucho Goirigolzarri. En cualquier caso, añade, será el accionista —el Estado— quien «tendrá que ver exactamente cuál es su estrategia» para recuperar el dinero. El pliego de condiciones aprobado por Bruselas a finales de 2012 para «insuflar» ayuda a BFA-Bankia marca el camino que debe seguir obligatoriamente la entidad hasta 2017, si bien el plan se revisará en 2015. El contenido del mismo, desvelado recientemente, incluía la novedad de que la entidad tenía que «acelerar la desinversión en sus participadas en el caso de que haya suficiente liquidez en el mercado para adquirir la participación y durante 30 días el precio medio de mercado supere el valor en libros». Bankia guarda en secreto cuál es ese valor, pero el propio pliego reconoce que se ajustó a él a finales de 2012. Y en esas están.

mes de julio, fue por un importe reducido, apenas 1,6 millones de euros, pero permite la salida no traumática de 124 personas y genera un impacto positivo en capital de 10 millones de euros. Además, la entidad ha realizado desinversiones de pequeñas participaciones en empresas cotizadas como Sacyr (del 1,9%), Campofrío (0,8%), Grupo Ezentis (0,3%), y Vertice 360 (0,1%) o Abertis. Entre otros procesos de desinversión anunciados por la nacionalizada figuran Bankia Bolsa y la Plataforma Tecnológica y de Gestión de Bankia Habitat.

Evolución de las aportaciones brutas a planes de pensiones



Las empresas deberán ofrecer planes de pensiones a sus trabajadores

► Habrá incentivos fiscales para quien opte por recibir rentas vitalicias frente al cobro en un solo pago

S. ALCELAY, Y. GÓMEZ
MADRID

«Aliviar la carga del sistema público de pensiones». Es uno de los objetivos reconocidos de la reforma de los sistemas complementarios de empleo que ha diseñado el Ministerio de Economía con el propósito de dar un fuerte impulso a unos productos cuya contratación en España está muy por debajo de la media de países de la zona euro, según explica el documento con las propuestas del Ejecutivo al que ha tenido acceso ABC.

En este texto se estima en «no menos de 300.000 millones» el déficit de ahorro de España respecto a nuestros socios europeos. Y para acortar esta diferencia, se propone que todas las empresas ofrezcan a sus trabajadores un plan de ahorro individual o colectivo, salvo renuncia expresa del empleado, con aportaciones que podrán descontarse de la nómina. En el caso de las pymes, la empresa no tendrá que promover un plan de empleo, solo planes individuales para sus empleados.

La idea es que sea el Pacto de Toledo el que tenga la última palabra sobre estos cambios que el Gobierno quiere poner en marcha en un plazo de tres años, entre 2013 y 2016.

Como ya informó ABC, de lo que se trata es de hacer más atractivos estos productos, bajando las comisiones y aumentando su liquidez y su ventaja fiscal. Así, el Ejecutivo pro-

La reforma que viene

Un plan para todos

Todas las empresas deberán incorporar a sus trabajadores en un plan de pensiones, salvo renuncia del empleado. Para las pymes las aportaciones se harían a planes individuales.

Rescatar cantidades

Será posible con 10 años de antigüedad. En el año 11 se rescataría lo aportado en el primero, en el doce, lo del segundo, y así sucesivamente. El trabajador también podrá movilizar sus derechos acumulados si deja la empresa.

Menos comisiones

El Ejecutivo propone una

importante rebaja de las actuales comisiones máximas (2%, la de gestión; 0,5% la de depósito). La media para el conjunto de planes de pensiones españoles es del 1,1%.

Incentivos fiscales

Para favorecer la elección de prestaciones en forma de rentas vitalicias frente al cobro en un solo pago, así como elevar los actuales límites fiscales y financieros de aportación.

Tres años de plazos

La idea que baraja el Gobierno es poner en marcha esta nueva reforma en tres años, entre 2013 y el próximo 2016.

pone una importante rebaja de las actuales comisiones máximas (2%, la de gestión; 0,5% la de depósito) y para hacer más atractivo este tipo de ahorro a largo plazo, quiere abrir ventanillas de liquidez a partir de diez años de vida del plan, lo que implica poder rescatar cantidades pasado ese plazo. En el año 11 se podría rescatar lo aportado en el primero, en el doce, lo del segundo, y así sucesivamente.

Marcha de la empresa

Esta medida se complementará con la opción que se dará al participante de movilizar sus derechos acumulados en una empresa si deja de pertenecer a ella.

En la actualidad, los planes de pensiones solo se pueden rescatar cuan-

do se produce la contingencia: fallecimiento, invalidez o jubilación; en casos de paro de larga duración —una vez agotada la prestación por desempleo—, por enfermedad grave y también se puede rescatar para evitar desahucios.

El Ministerio de Economía es partidario de poner en marcha nuevos incentivos fiscales que favorezcan la elección de prestaciones en forma de rentas vitalicias frente al cobro en un solo pago, así como elevar los actuales límites fiscales y financieros de aportación.

Todas estas medidas, según la propuesta, deben ir acompañadas de un proceso de información a cada trabajador por parte de la empresa sobre sus futuros derechos de jubilación.